

\* Número 1365

**SAN JAVIER****A N U N C I O**

El Ayuntamiento Pleno, de fecha 31 de enero de 1985, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación, mediante concurso, del Servicio de Limpieza de los Colegios del término municipal.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

El examen de los pliegos podrá hacerse en el Negociado central de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

San Javier, 21 de febrero de 1985.—El alcalde.

\* Número 1296

**B L A N C A****E D I C T O**

Esta Corporación ha aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para 1985 con el siguiente resumen por capítulos:

**GASTOS****Capítulos; explicación; pesetas**

1. Remuneraciones del personal:

31.957.634.

2. Compra de bienes corrientes y de servicio:

28.844.517.

3. Intereses:

5.079.375.

4. Transferencias corrientes:

1.738.800.

9. Variación de pasivos financieros:

2.997.396.

Total: 70.617.722.

**INGRESOS**

1. Impuestos directos:

17.015.973.

2. Impuestos indirectos:

3.727.150.

3. Tasas y otros ingresos:

18.030.930.

4. Transferencias corrientes:

31.186.657.

5. Ingresos patrimoniales:

657.012.

Total: 70.617.722.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Blanca a 20 de febrero de 1985.  
El alcalde, Valero Martínez Palazón.

\* Número 1358

**LA UNION****E D I C T O**

El alcalde de La Unión,

Hace saber: Que en sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno de La Unión, celebrada el día dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, se adjudicó previa contratación directa, al contratista don Valentín Ferrer García, las obras denominadas «Urbanizaciones en Portmán», y «Azudes y balsas de decantación» y correspondientes al Plan de Obras y Servicios de 1983. Se hace pública la expresada adjudicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

La Unión, 2 de noviembre de 1984.—El alcalde.

\* Número 1360

**LA UNION****E D I C T O**

El alcalde de La Unión,

Hace saber: Que en sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno de La Unión, celebrada el día 20 de noviembre de 1984, se adjudicó previa contratación directa, al contratista don Valentín Ferrer García, las obras denominadas «Infraestructura de La Unión, Portmán y Roche» y correspondientes al Plan de Obras y Servicios de 1984. Se hace pública la expresada adjudicación en

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

La Unión, 5 de diciembre de 1984.—El alcalde.

\* Número 1458

**A G U I L A S****E D I C T O**

Convertida en definitiva, por no haberse producido reclamaciones, la aprobación inicial del Presupuesto Ordinario de 1985, que resumido a nivel de capítulos es el siguiente:

**GASTOS:****A) Operaciones corrientes:**

Cap. 1.—Remuneraciones del personal, 234.441.280 pesetas.

Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y servicios, 189.304.000 pesetas.

Cap. 3.—Intereses, 13.210.317 pesetas.

Cap. 4.—Transferencias corrientes, 21.320.000 pesetas.

**B) Operaciones de capital:**

Cap. 7.—Transferencias de capital, 5.000.000 pesetas.

Cap. 8.—Variación activos financieros, 3.000.000 de pesetas.

Cap. 9.—Variación pasivos financieros, 10.812.403 pesetas.

Total gastos: 477.088.000 pesetas.

**INGRESOS:****A) Operaciones corrientes:**

Cap. 1.—Impuestos directos, 77.710.000 pesetas.

Cap. 2.—Impuestos indirectos, 22.653.000 pesetas.

Cap. 3.—Tasas y otros ingresos, 230.598.000 pesetas.

Cap. 4.—Transferencias corrientes, 140.002.000 pesetas.

Cap. 5.—Ingresos patrimoniales, 3.125.000 pesetas.

**B) Operaciones de capital:**

Cap. 8.—Variación de activos financieros, 3.000.000 de pesetas.

Total ingresos: 477.088.000 pesetas.

Se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto.

Aguilas, 25 de febrero de 1985.  
El alcalde.